



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00618287- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de prórroga de designaciones interinas y licencias del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-429-UNC-DEC#FA se designó de forma interina, al Prof. RAGESSEI, Federico Franco, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Taller de Diseño de Sonidos de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales desde el 12 de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. María Alejandra Magalí Vaca.

Que el pedido de prórroga de dicha designación se fundamenta en la prórroga de la licencia médica tramitada por la Prof. Vaca.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales también solicita la designación de manera directa e interina del Prof. FANTIN, Juan Francisco, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Taller de Diseño de Sonidos con complementación de funciones en el Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el 2 de agosto de 2025 y hasta 31 de marzo de 2026 o mientras dure la licencia concedida al Prof. Ragessi.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Prof. Federico Franco RAGESSEI, Legajo N° 60.577, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Taller de Diseño de Sonido con complementación de funciones en el Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. María Alejandra Magalí Vaca.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Federico Franco RAGESSEI, Legajo N° 60.577, en un

cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por cargo de mayor jerarquía en las mismas cátedras y por idéntico periodo, según lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Designar de manera directa e interina al Prof. Juan Francisco FANTIN, Legajo N° 59.846 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Taller de Diseño de Sonidos con complementación de funciones en el Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 2 de agosto de 2025 y hasta 31 de marzo de 2026 o mientras dure la licencia concedida al Prof. Ragessi solicitada en el punto anterior, en correspondencia con lo establecido en el artículo 11° de la OCHD FFyH 1/2008 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por RHCD 5/2012.

ARTÍCULO 4°: Los mencionados docentes deberán contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación y deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.